Lan-Arriskuen Ebaluazioa

Evaluación de Riesgos Laborales

CENTRO NOCTURNO ZUBIA

Enpresa/Empresa:	**AYUNTAMIENTO DE IRUN IRUNGO UDALA**
Lantokia/Centro de trabajo:	VIRGEN MILAGROSA, S/Nº (ANTIGUO HOSPITAL) -IRUN
Errf./Ref.:	AYUNTAMIENTO DE IRUN IRUNGO UDALA/ 2009.930.64/00200
Data/Fecha:	ABRIL 2019



REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo	Puestos	Versión

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

3. HOJA DE FIRMAS (EJEMPLAR PARA LA EMPRESA)

4. HOJA DE FIRMAS (EJEMPLAR PARA DEVOLVER FIRMADO A IMQ PREVENCIÓN)

5. HOJA DE FIRMAS PARA LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN.

REGISTROS

DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES EN EL PUESTO DE TRABAJO

ANEXOS

METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

ASIGNACION DE PERSONAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO

FICHAS ESPECÍFICAS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO

1. Introducción

1.1. Objeto

Cumpliendo con los objetivos marcados en el Sistema de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, el presente informe es la Evaluación Inicial / Revisión de la Evaluación de Riesgos, en el desarrollo y aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales conforme al concierto establecido entre la empresa solicitante de la actividad e IMQ Prevención.

1.2. Alcance

El ámbito de aplicación se centra en los riesgos identificados para la Seguridad y la Salud de los trabajadores que no hayan podido evitarse, extendiéndose a los puestos de trabajo que se detallan a continuación.

SECCION	PUESTO
PUESTO GENERAL	PUESTO GENERAL

Debe recordarse que el contenido del presente informe corresponde a las condiciones existentes en las fechas de las visitas, actividades que en ese momento se realizaban y a la información facilitada por la empresa mediante el documento ”Datos aportados por la empresa”.

1.3. Realización del informe

Informe elaborado por IMQ Prevención y el equipo colaborador aportado por la empresa.

Equipo de personas entrevistadas:
JUNCAL SERRANO
FELISA GOICOECHEA

Técnicos de IMQ Prevención que elaboran el informe:
SONIA MONTALVO AVILA
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

Fechas de las visitas:
08/04/2019

2. Descripción de la Empresa

Esta información ha sido facilitada por la empresa, y servirá para realizar la evaluación de riesgos laborales. Cualquier dato no recogido en esta información, no va a ser objeto de análisis, y por tanto los resultados de la evaluación no garantizan que se identifiquen y evalúen riesgos que tengan relación con datos omitidos o no recogidos en dicha información.

2.1. Organización de la Empresa

RAZÓN SOCIAL	AYUNTAMIENTO DE IRUN IRUNGO UDALA
DOMICILIO DEL CENTRO	VIRGEN MILAGROSA S/N (Antiguo Hospital)
MUNICIPIO	IRUN
ACTIVIDAD DEL CENTRO	Actividades generales de la Administración Pública

MODALIDAD PREVENTIVA	Servicio de Prevención Ajeno-SPA Integral
Nº DELEGADOS PREVENCIÓN	si
HAY COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	si

PERSONA DE CONTACTO	JUNCAL SERRANO
CARGO	Coordinadora de prevención

2.2. PUESTOS DE TRABAJO

SECCION	PUESTO	ETTs
PUESTO GENERAL	PUESTO GENERAL	NO

ETT´s

Se evaluaran los puestos de trabajo con trabajadores de ETTs.

CONTRATAS/SUBCONTRATAS

No es objeto de la evaluación de riesgos de la Empresa principal del Centro de trabajo, el identificar ni valorar los riesgos de las actividades y trabajos que generan las empresas, trabajadores y equipos que no pertenecen a la empresa principal.

Estos riesgos deberán ser trasmitidos en base al procedimiento de coordinación de actividades empresariales (R.D. 171/2004, que desarrolla el art. 24 de la Ley 31/95), que podrá complementar a la evaluación de riesgos de la empresa.

OBRAS DE CONSTRUCCION

Cuando la empresa realice y/o participe en Obras de Construcción, deberá comunicarlo al Servicio de Prevención, para tener en cuenta la aplicación de la normativa vigente en dichas actividades (RD 1627/97, Ley 32/06 y RD 1109/07, Disposiciones Adicionales).

2.3. Centros de Trabajo / Instalaciones

CENTRO DE TRABAJO

PROYECTO	
PROYECTISTA	
Colegio Profesional / Nº Visado	
FECHA PROYECTO	
OBSERVACIONES (*)	

***En caso de la no existencia de proyecto realizado por profesional competente y visado por el correspondiente colegio profesional, se pone en conocimiento de la empresa que **los riesgos derivados de las condiciones estructurales del centro de trabajo no se encuentran controlados** y que la empresa por lo tanto a fin de garantizar este aspecto debe a la mayor celeridad posible contratar la realización por profesional competente de informe técnico correspondiente.

	Altura	Superficie m2	OBSERVACIONES (Actividad, Nº Accesos al exterior (puertas y portones Carga máxima / planta)
PLANTA BAJA EDIFICIO	Baja		

ESTANTERÍA	Tipo material almacenado	Altura máxima estantería	Capacidad carga (por tramo)	Observaciones
ARMARIOS	DOCUMENTACIÓN			

CONTROL DE LAS EMERGENCIAS

Edificio construido o modificado (totalmente o en parte) en el año:		
LEGISLACIÓN	**CONDICIONES A CUMPLIR**	
Tipo Legislación	**Condiciones**	**Dispone**
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EMPRESAS NO INDUSTRIALES (NBE/CPI/96) (CTE; RD 314/06) Construcciones no industriales ocupadas con regularidad, temporal o permanentemente, por otras personas además de las dedicadas exclusivamente a su mantenimiento, vigilancia o servicio.	Justificación en proyecto	
	Certificado de empresa colaboradora	
	Certificado de puesta en funcionamiento por órgano de CC.AA. (a los comercios sólo aplica a los mayores de 400 m2)	
MEDIDAS DE EMERGENCIA LEY 31/1995 (Art. 20)	Se dispone de documento de emergencias	
	Hay trabajadores designados para emergencias	
	Se ha dado formación a los trabajadores designados	
	Se ha informado a todos los trabajadores	
	Se han realizado simulacros	
NORMA VASCA DE AUTOPROTECCION (Euskadi D 277/10) / NORMA BASICA DE AUTOPROTECCION (Estatal RD 393/07) Actividades que pueden dar origen a situaciones de Emergencia especiales (Anexo I).	Elaboración del Plan de Autoprotección	no
	Registro de establecimientos regulados por la NBA	no

EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	Dispone	OBSERVACIONES (Numero, Tipo)
EXTINTOR	SI	
BIE	SI	
DETECCIÓN, ALARMA AUTOMÁTICA	SI	
SISTEMAS MANUALES DE ALARMA (PULSADORES	SI	
ALUMBRADO EMERGENCIA	SI	
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA	SI	
PRIMEROS AUXILIOS	SI	BOTIQUIN

INSTALACIONES INDUSTRIALES

TIPO DE INSTALACIÓN	DISPONE / APLICA	INSTALACIÓN ESPECÍFICA	PUESTA EN SERVICIO	REVISIÓN PERIÓDICA	OBSERVACIONES
INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS (CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA)	SI	CALEFACCIÓN Y ACS			TERMOS ELÉCTRICOS
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	SI	BAJA TENSIÓN			
INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (REVISIÓN Y MANTENIMIENTO	SI	EXTINTORES Y BIES			

2.4. Equipos de trabajo / Máquinas

MAQUINAS EN GENERAL

MAQUINAS	AÑO FABRICACIÓN	R.D. 1215/1997		R.D. 1435/97 1644/08			*REGISTRO REVISIONES PERIÓDICAS	observaciones
		Tiene estudio	Tiene certificado adecuación	Marca CE	Declaración CE de conformidad	Manual de instrucciones		
ORDENADORES								
IMPRESORAS/FOTOCOPIADORAS								
LAVADORA								
SECADORA								

**Marcar cuando existan evidencias*

HERRAMIENTAS MANUALES

HERRAMIENTAS MANUALES	Observaciones
ÚTILES DE OFICINA	

2.5. Materias Primas / Productos

CLASIFICACIÓN DE MATERIAS PRIMAS/PRODUCTOS QUÍMICOS

PRODUCTO	CLASIFICACION (INFLAMABLE, EXPLOSIVO, TOXICO, NOCIVO, IRRITANTE, CORROSIVO, CANCERIGENO, MUTAGENO)	CANTIDAD ALMACENADA (m3)	USO / APLICACIÓN	TIPO ENVASE UNITARIO (Botella de gas / Otro)	FICHA DATOS SEG. (SI / NO)	Observaciones
PRODUCTOS DE LIMPIEZA						

2.6 Registros de la evaluación

En el apartado registros del presente informe junto al resultado de la identificación, valoración y propuesta de acción del riesgo, se incluyen los datos correspondientes a las tareas realizadas, los equipos de trabajo, instalaciones industriales y productos químicos utilizados en cada puesto de trabajo conforme a la información facilitada por la empresa.

Se presenta una ficha por cada puesto de trabajo analizado.

El resultado de la evaluación de riesgos está directamente relacionado con la información presente en los apartados de tareas, equipos de trabajo, productos, instalaciones, etc., que se adjunta a la evaluación de cada puesto de trabajo.

De forma general se presentará igualmente un puesto de trabajo genérico denominado Riesgos Generales del Centro de Trabajo con aquellos aspectos que afectan de igual forma a la mayor parte de los puestos de trabajo y por tanto a todas los trabajadores de la empresa, así como a los posibles contratistas o subcontratistas que accedan a dichas instalaciones.

En los anexos del informe se presenta la relación de personas asignadas a los puestos de trabajo facilitada por la empresa. En caso de no disponer de dicha información en el momento de la edición del presente informe la empresa es responsable de adjuntar dicha información y mantenerla actualizada en el tiempo.

3. Hoja de Firmas (ejemplar para la empresa)

La presente evaluación de riesgos:

Empresa:	AYUNTAMIENTO DE IRUN - IRUNGO UDALA
Centro de trabajo:	CENTRO NOCTURNO ZUBIA – IRÚN.
Ref.:	AYUNTAMIENTO DE IRUN IRUNGO UDALA / 2009.00930./00200

Será válida mientras se mantengan las condiciones bajo las que ha sido realizada. Conforme lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/97), la evaluación inicial de riesgos deberá ser revisada periódicamente en los supuestos siguientes:

- La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- Cambio en las condiciones de trabajo.
- La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.
- Detección de daños a la salud del trabajador.
- Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se deberá revisar la evaluación inicial de riesgos con la periodicidad que se acuerde entre la dirección de la Empresa y los representantes de los trabajadores.

Los abajo firmantes ratifican que el resultado de este documento está basado en la información facilitada por la empresa, no habiéndose ocultado información intencionadamente o dispuesto de información falsa.

San Sebastian a 8 de abril de 2019

Fdo. Director Territorial de IMQ Prevención	Fdo. Técnico de Prevención de IMQ Prevención SONIA MONTALVO AVILA	Fecha, firma y sello de la Empresa.
		

4. Hoja de Firmas (ejemplar para devolver firmado a IMQ Prevención)

La presente evaluación de riesgos:

Empresa:	AYUNTAMIENTO DE IRUN - IRUNGO UDALA
Centro de trabajo:	CENTRO NOCTURNO ZUBIA – IRÚN.
Ref.:	AYUNTAMIENTO DE IRUN IRUNGO UDALA / 2009.00930./00200

Será válida mientras se mantengan las condiciones bajo las que ha sido realizada. Conforme lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/97), la evaluación inicial de riesgos deberá ser revisada periódicamente en los supuestos siguientes:

- La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- Cambio en las condiciones de trabajo.
- La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.
- Detección de daños a la salud del trabajador.
- Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se deberá revisar la evaluación inicial de riesgos con la periodicidad que se acuerde entre la dirección de la Empresa y los representantes de los trabajadores.

Los abajo firmantes ratifican que el resultado de este documento está basado en la información facilitada por la empresa, no habiéndose ocultado información intencionadamente o dispuesto de información falsa.

San Sebastian a 8 de abril de 2019

Fdo. Director Territorial de IMQ Prevención	Fdo. Técnico de Prevención de IMQ Prevención SONIA MONTALVO AVILA	Fecha, firma y sello de la Empresa.
		

5. Hoja de Firmas para los Delegados de Prevención

La presente evaluación de riesgos:

Empresa:	AYUNTAMIENTO DE IRUN - IRUNGO UDALA
Centro de trabajo:	CENTRO NOCTURNO ZUBIA – IRÚN.
Ref.:	AYUNTAMIENTO DE IRUN IRUNGO UDALA / 2009.00930./00200

En cumplimiento del derecho de participación de los trabajadores a través de sus representantes en el Comité de Seguridad y Salud, conforme indica en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su Art. 39, párrafo 2b) y Art. 36 d) sobre competencias de los delegados de prevención, los abajo firmantes tienen conocimiento e información sobre el contenido de la presente Evaluación de Riesgos de la Empresa.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Nombre y firma de los Delegados de Prevención:

REGISTROS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

MÁQUINAS	Observaciones
ORDENADORES	
IMPRESORAS/FOTOCOPIADORAS	
LAVADORA	
SECADORA	

HERRAMIENTAS MANUALES	Observaciones
ÚTILES DE OFICINA	

INSTALACIONES INDUSTRIALES	Puesta en servicio/ Marcado CE	Revisiones Internas/ Externas	Observaciones
CALEFACCIÓN Y ACS			
EXTINTORES Y BIES			
BAJA TENSIÓN			

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

	ELEMENTO PELIGROSO	Cód. Forma	G	P	M.R.	Val.	PROPUESTA MEDIDAS PREVENTIVAS	Tipo Med.
LUGARES DE TRABAJO								
S1	**Lugares de Trabajo**		1	1	1		Realizar controles periódicos de las condiciones de trabajo y registrarlos documentalmente.	COP
							Ver Ficha Técnica Prevención de Lugares de Trabajo	GES
Vías y salidas de evacuación								
S1.10	Puerta señalizada como evacuación, cerrada con llave. 	7, 8, 11	2	2	3		Todas las puertas indicadas como evacuación, deben ser de fácil apertura.	ADE
Emergencias								
S3.3	Falta señalización de botón de emergencia y BIE  	2, 11, 20, 21	2	2	3		Realizar controles periódicos de los medidos de protección contra Emergencias.	COP
							Designar personal para actuar en caso de emergencia. Impartir formación ante Emergencias (lucha contra incendios, 1º Auxilios, etc. periódica al personal designado y al resto del personal	GES
							Comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de las medidas de Emergencias (Simulacros)	GES
							Señalizar el botón de emergencia y BIE	SEÑ
							Ver ficha Técnica de Prevención sobre Emergencias e Instalaciones de protección contra incendios	GES
							Seguir las directrices del Plan de Autoprotección	ADE
Equipos de trabajo/máquinas								
S5	Equipos informáticos: ordenadores, fotocopiadoras	1, 10, 11, 15	2	1	2		Realizar controles periódicos de las condiciones de seguridad de las máquinas y equipos de trabajo (tener en cuenta manual de Instrucciones del fabricante), y registrarlos documentalmente.	COP
							Para máquinas comercializadas con posterioridad a 01/01/1995: Marcado CE Declaración CE de conformidad Manual de instrucciones	GES
							Cumplir con los requisitos del RD 1215/1997y R.D 2177/04	ADE
							Facilitar a los trabajadores normas e instrucciones de trabajo, teniendo en cuenta las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante	GES
							Ver Ficha Técnica Prevención de Equipos de trabajo y máquinas	GES
							Utilizar los Equipos teniendo en cuenta las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante.	INF

	ELEMENTO PELIGROSO	Cód. Forma	G	P	M.R.	Val.	PROPUESTA MEDIDAS PREVENTIVAS	Tipo Med.
LUGARES DE TRABAJO								
INSTALACIONES INDUSTRIALES								
S4.2	Instalaciones Térmicas en Edificios (Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria)	11, 15, 20, 21	2	1	2		Ver Ficha Técnica Prevención de INSTALACIONES TERMICAS EN EDIFICIOS (CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA)	GES
S4.9	Instalaciones eléctricas de Baja Tensión	16, 20, 21	2	1	2		Ver Ficha Técnica Prevención de INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	GES
S4.13	Instalaciones de Protección contra Incendios (Revisión y mantenimiento)	20, 21	2	1	2		Ver Ficha Técnica Prevención de INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (REVISIÓN Y MANTENIMIENTO)	GES
							Realizar Plan de Autoprotección	ADE
Coordinación de actividades empresariales								
S15	Coordinación actividades empresariales/Concurrencia de trabajos	24	2	2	3		Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados, en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo, se debe disponer de al menos una persona designada como RECURSO PREVENTIVO que esté presente en el centro de trabajo, durante el tiempo que duren los trabajos. Esta persona tendrá una formación mínima de Técnico de Prevención de Nivel Básico, así como formación específica en los procesos o actividades mencionadas.	FOR
							Ver Ficha Técnica Prevención de Trabajos de Concurrencia/Coordinación Actividades Empresariales	GES
In itinere/ in misión								
S25	Seguridad Vial	7, 8, 23	2	2	3		Ver Ficha Técnica de Prevención de Seguridad Vial.	GES

HIGIENE INDUSTRIAL

	ELEMENTO PELIGROSO	Cód. Forma	G	P	M.R.	Val.	PROPUESTA MEDIDAS PREVENTIVAS	Tipo Med.
H3.1	**Legionela**	30	1	2	2		Ver Ficha Técnica Prevención de Legionela	GES
							Realizar programa de mantenimiento periódico (plano de instalación, revisión, tratamiento de agua, limpieza y desinfección) y registrar documentalmente los mantenimientos.	COP
							Contrato de mantenimiento con empresa autorizada. Notificación a la Administración en caso de torres de refrigeración o condensadores evaporativos. Registros de mantenimiento.	GES
H3.2	**Riesgo Biológico**	25	1	2	2		Conocer y atender las indicaciones descritas en el Procedimiento de Riesgos biológicos desarrollado por el Ayto de Irun.	INF

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

	ELEMENTO PELIGROSO	Cód. Forma	G	P	M.R.	Val.	PROPUESTA MEDIDAS PREVENTIVAS	Tipo Med.
E1.1	**Temperatura, humedad, velocidad del aire**	26				X	Realizar evaluaciones ergonómicas de las condiciones ambientales de temperatura, humedad y velocidad del aire periódicamente, en función de los resultados obtenidos y/o cambio de las condiciones de trabajo.	EVA
E2	**Psicosociología**	25	2	2	3		Ver informe psicosocial **AYUNTAMIENTO DE IRUN – IRUNGO UDALA/ 2009.930.27/6602**	GES

ANEXO I

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para reducir el impacto medioambiental, el contenido de la metodología no formará parte del informe, con el objeto de que solo sea impreso en caso de necesidad.
Si no dispone de dicho contenido a través de anteriores entregas de la evaluación de riesgos, podrá solicitarlo a IMQ Prevención S.L.y se lo facilitaremos.

ANEXO II
ASIGNACIÓN DE PERSONAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO

La relación de trabajadores asignados a los puestos de trabajo debe ser actualizada por la empresa

ANEXO III
FICHAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN

Para reducir el impacto medioambiental, el contenido del listado de fichas que se detalla a continuación no formará parte del informe,
con el objeto de que solo sea impreso en caso de necesidad.
Si no dispone de estas fichas a través de anteriores entregas de la evaluación de riesgos, podrá solicitarlo a IMQ Prevención S.L.y se lo facilitaremos.

- **E1 Condiciones Ambientales 2015**
- **E4 Causas psicosociales 2015**
- **H3 01 Legionela 2015**
- **S1 Lugares de trabajo 2015**
- **S15 Coordinación Actividades Empresariales 2015**
- **S3 Emergencias 2015**
- **S4 13 Protección contra incendios 2015**
- **S4 02 Instalaciones térmicas en edificios 2015**
- **S4 09 Instalaciones de Baja Tensión 2015**
- **S5 01 Equipos de trabajo Máquinas en general 2015**
- **S5 05 Herramientas manuales 2015**